CONSTANCIA. Paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que el apoderado de la aseguradora la Equidad Seguros Generales O.C solicito aclaración dentro del proceso.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 27 de octubre 2020.

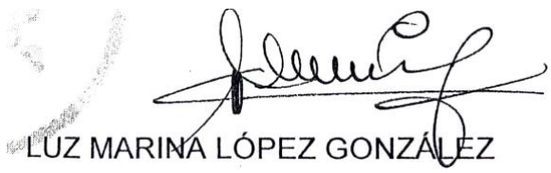

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	VERBAL DE REPONSABILIDAD CIVIL
Demandantes:	ARCENIO RIVERA RIVERA y OTROS
Demandados:	EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN CALDAS
Radicado:	170013103005-2019-00133-00
Auto	Sustanciación

Tal y como se anuncia en la constancia de secretaria que antecede, el apoderado de la Equidad Seguros Generales O.C, solicitó que se aclare si el presente proceso se acumuló al 2018-00251 que se tramita en este mismo Despacho, sobre ello se indica que, tal como se declaró en audiencia que se llevó a cabo el 8 de septiembre, el presente asunto terminó por conciliación y se ordenó su archivo desde la misma fecha. La causa a que se hace referencia en la solicitud allegada, corresponde a un proceso remitido del Juzgado Doce Civil Municipal, tal como se desprende de su radicación, para que haga parte del 2018-00251.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA